

## Junta de Planificación extiende el periodo para someter comentarios sobre el Reglamento Conjunto de Emergencia

San Juan, Puerto Rico — 2 de octubre de 2025. El presidente de la Junta de Planificación (JP), Héctor Morales Martínez, anunció que el periodo para evaluar y emitir comentarios sobre el Reglamento Conjunto para la Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios se extiende hasta el 30 de enero de 2026.

"Queremos escuchar a todas las comunidades, sectores profesionales y a la ciudadanía en general. Cada comentario cuenta y fortalece un reglamento más claro, justo y efectivo. Este es un proceso abierto y los invito a participar activamente", expresó el presidente de la JP, Héctor Morales Martínez.

El Reglamento es un **documento abarcador** que establece un **sistema integrado de permisos y regulaciones** para promover el desarrollo y el uso de terrenos de forma **balanceada y sostenible**. La versión digital está disponible en **www.jp.pr.gov**.

## Cómo participar y acceder al documento

- Portal de la JP : La versión digital del Reglamento Conjunto de 2023 esta disponible para el escrutinio público a través de nuestra página de internet: <a href="https://www.ip.pr.gov">www.ip.pr.gov</a>;
- Consulta en formato impreso (por coordinación previa): Oficina de Secretaría de la JP, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Torre Norte, piso 16, Ave. De Diego, Parada 22, San Juan.
- Recepción de comentarios impresos: lunes a viernes, 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 1:00 p.m.-4:30 p.m.
- Correo postal para comentarios impresos: Apartado 41119, San Juan, PR 00940-1119.
- Correo electrónico para envío de escritos: comentariosjp@jp.pr.gov.

"La planificación se construye en diálogo. Extender el periodo nos permite amplificar la voz ciudadana, incorporar miradas diversas y mejorar la ejecución gubernamental. Les exhorto a leer el documento y someter sus recomendaciones a través del portal o por los mecanismos disponibles", añadió Morales Martínez.

## Llamado a la ciudadanía

La JP reafirma su compromiso con la **transparencia**, la **participación informada** y el **debido proceso**. La colaboración entre residentes, organizaciones comunitarias, gremios, academia y el sector privado es clave para un marco regulatorio **moderno**, accesible y predecible.

Fecha límite para comentarios: 30 de enero de 2026.

###